ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **217**

PRIMAVERA , 6 de Marzo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5)) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: HOSTAL TAMARA MARISOL SOBARZO MUÑOZ E.I.R.L. Rut 76692530-8

La Cantidad de 51,924 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR UNA NOCHE DE INTEGRANTES DEL GRUPO RANCHERO - TROPICAL "LOS CUMBIEROS Y SUS BAILARINAS" PARTICIPANTES DE LA XX VERSIÓN DE LA FIESTA DEL OVEJERO 2018, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DIDECO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1917	27/02/2018	51,924

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		51,924
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	51,924	
	Totales	51,924	51,924

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,924
215-22-08-999-000-000	OTROS	51,924	
	Totales	51,924	51,924

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____